GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los seis días del mes de enero del año dos mil veinte, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2020 (AD REFERENDUM)", ID N° 373748.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 373748 de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 338723.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

El presente llamado es de carácter AD REFERENDUM y la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.020.

1. Acto de Recepción y Apertura de Sobres.

Conforme a los plazos establecidos, el día 06 de enero de 2020, fue realizada la apertura técnica de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 04/2020, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

Oferente N° 1. NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA.

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

2. Evaluación de la Documentación Requerida.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

2.1 . Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose de que la oferta del Oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** cumple con las mismas.

3. Análisis de oferta.

La oferta que se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Se evalúa la oferta técnica y se asigna la puntuación que corresponde al oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** según los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALLADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Descripción	NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA (Oferente Nº 1)
a)Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo (23 puntos) a.1. Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Dirección de Obras con instituciones públicas y/o privadas, para resolver cuestiones imprevistas(Desde el año 2.015 hasta el año 2019): (hasta 5 puntos) a.1.1. Se otorgará 1 punto por cada copia de contrato que demuestre experiencia en Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Dirección de Obras con instituciones públicas y/o privadas, para resolver cuestiones imprevistas (Desde el año 2.015 hasta el año 2019). a.2 Fiscalización de obras en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.015 hasta el año 2019): (hasta 18 puntos) a.2.1. Se otorgarán 3 puntos por cada copia de contrato que demuestren experiencia en Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.015 hasta el año 2019).	23 PUNTOS

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

b)Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia: (60 puntos) ✓ **Elaboración del Plan de Trabajo** ✓ **Cronograma de Trabajo** ✓ **Metodología de trabajo** **Se puntuarán las cuatro mejores ofertas:** **Se otorgará 60 (sesenta) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras, se otorgará 30 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 20 puntos y 15 puntos a la cuarta.** **La propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras será aquella que contemple con mayor detalle los conceptos, desarrollo del trabajo con las partes afectadas, empleo de logística para el desarrollo del trabajo y las funciones del equipo fiscalizador.**	**60 PUNTOS**
c)Calificaciones y competencia del proyectista clave para el trabajo: (10 puntos) • **Título Universitario de Grado: Arquitecto / Ingeniero: 4 puntos** • **Experiencia en Proyectos Arquitectónicos, Dirección y Fiscalización de obras civiles y de obras viales en sector público y/o privado en los 5 últimos años (Desde el año 2.015 hasta el año 2019): 5 puntos.**	**10 puntos**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

• **Equipos técnicos y medio de transporte propios: 1 punto**	
d) Calidad del programa de transferencia de conocimientos(capacitación): (7 puntos) • **Título Universitario de Posgrado: 4 puntos** • **Manejo informático y programas de dibujo CAD y otros que faciliten el trabajo de la consultora: 2 puntos** • **Gestión pública en la elaboración de proyectos de inversión y dirección: 1 punto.**	**7 puntos**
Total de puntos:	**100 puntos**

<u>Con relación a la capacidad legal del oferente NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA</u>

Se evalúa la oferta de la firma NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA con relación a la capacidad legal:

	NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA (Oferente Nº 1)
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación.**

5. Conclusión de la Oferta Técnica

Considerando que el Pliego de bases y condiciones establece como puntaje mínimo 70 puntos para que un Oferente califique para presentar su oferta económica y analizadas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones para el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2020 (AD REFERENDUM)", ID N° 373748**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que el oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** cumple con el puntaje mínimo requerido, calificando para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

OFERENTE	PUNTOS
NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	100

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALVADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones